



Acta N° 6

En la ciudad de Asunción, siendo las 14:30 h, del día 5 de abril de 2019, se reúne el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, con la presencia del Presidente, **Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón**, del Vicepresidente Primero, **Prof. Dr. Luis María Benítez Riera** y de la Vicepresidente Segunda, **Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica**, se cuenta además, con la asistencia de los Consejeros de Administración y Finanzas, **Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo**, de Auditoría y Control, **Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia**, de Asesoría Judicial, **Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas** y de Planificación y Desarrollo, **Econ. Alberto Martínez Franco**, para el tratamiento de los temas relacionados con las áreas de sus especialidades.-----

Durante la reunión se han tomado las siguientes decisiones:-----

1. Vista la Nota **DGAF N° 219 (10148)**, de fecha 21 de febrero de 2019, presentada por el **Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración el Memorando **D.P. N° 176**, de fecha 19 de febrero de 2019, por el cual, el Director del Departamento de Presupuesto eleva el informe de disponibilidad del **Objeto del Gasto 920 – Devolución de Impuestos y Otros Ingresos no Tributarios** del programa Servicios Sociales de Calidad – Administración General, y considerando que los Consejeros del CAJ, por Nota **PCAJ N° 48/2019**, de fecha 29 de marzo de 2019, han informado que corresponde dar curso a las devoluciones solicitadas, se resuelve autorizar la **devolución de tasas judiciales**, por un monto total de **₡ 277.149.127** (guaraníes doscientos setenta y siete millones ciento cuarenta y nueve mil ciento veinte y siete), de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Descripción	Montos	Dictamen DAJ N°
1	Sr. Eligio César Kriskovich Cabañas.	1.752.934	05/2018
2	Abg. Andrés Manuel Sandoval Espinola.	157.010	53/2018
3	Abg. Cirilo Ramón Benítez Ojeda.	31.402	55/2018
4	Abg. Lucia Beatriz Cabral de Samudio.	257.805	61/2018
5	Abg. Néstor Javier Machuca Bernal.	157.010	106/2018
6	Abg. David Emanuel Mosqueira Trinidad.	471.030	410/2018 107/2018
7	Abg. Marcos José Zaindenstein Socolosky.	185.284	126/2018 569/2017
8	Abg. Oscar de Jesús Bernal De La Sierra.	157.010	56/2018
9	Abg. Carmen Etelvina Ramos Florentín.	533.836	131/2018
10	Esc. Norma Graciela Cabrera Sánchez.	2.144.945	132/2018
11	Esc. Graciela González de Armoa.	4.127.788	260/2018 147/2018
12	Esc. Yolanda Beatriz Riquelme de Yegini.	459.579	186/2018

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. Edward Vittone
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria



...//... **Acta N° 6 (continuación)**

Fecha: 05/04/2019.-

N°	Descripción	Montos	Dictamen DAJ N°
13	Abg. Sandro Luis Casagrande.	70.655	187/2018
14	Sra. Marta Diana Vega Ramos.	4.412.036	369/2018 208/2018
15	Abg. Sergio Raúl Vargas Sánchez.	157.010	382/2018 215/2018 90/2018
16	Esc. Cynthia Andrea Marcela Peña Ros.	3.591.253	367/2018
17	Esc. Mónica Patricia Concepción Bogado Pascottini.	57.774.229	494/2018
18	Esc. Luis Enrique Peroni Giralt.	5.954.424	495/2018
19	Abg. Nora Raquel Oviedo de Flores.	300.000	497/2018
20	Esc. Luis Enrique Peroni Giralt.	5.601.495	498/2018
21	Abg. Gloria Iracema Brizuela Almada.	942.060	249/2018
22	Esc. Amada Concepción Gutiérrez Ramírez.	47.104	252/2018
23	Abg. Marilina Sotoa Vera.	31.402	253/2018
24	Esc. Derlis Rodolfo Blanco Peralta.	1.552.945	255/2018
25	Abg. Fausto Portillo Ortellado.	78.505	360/2018
26	Esc. Tatiana María Guadalupe Paiva Zawadski.	719.929	373/2018
27	Esc. Adela Leoncia Orrego de Cáceres.	409.253	398/2018
28	Esc. Eugenia María Francisca Zalazar de Cabrera.	3.815.211	571/2017
29	Sra. Jorgelina Laura Britez Saldívar.	151.116	105/2018
30	Esc. Elizabeth Hadid Florentín.	4.082.400	184/2018
31	Abg. Francis Javier Cárdenas Morel.	503.763	488/2018
32	Esc. Johana Del Rosario Martínez Storm.	1.184.000	487/2018
33	Esc. María Julia Rivarola Caglia.	113.273.197	496/2018
34	Esc. Amada Concepción Gutiérrez Ramírez.	47.104	251/2018
35	Abg. Ana Sofía López Moreira Ortiz.	157.010	250/2018
36	Abg. Julio Cesar Ferreira Santacruz.	23.552	254/2018
37	2d Consultoría Inmobiliaria.	476.881	366/2018
38	Abg. Luis Fernando Alonso.	2.417.984	372/2018

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Edward Vittone
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria



...//... **Acta N° 6 (continuación)**

Fecha: 05/04/2019.-

N°	Descripción	Montos	Dictamen DAJ N°
39	Esc. José Cayo Estigarribia Martínez.	3.740.626	384/2018
40	Abg. Lourdes Concepción Llano Paradeda.	157.010	385/2018
41	Esc. Maura Andrea Aguilar Caire.	1.501.558	395/2018
42	Banco Itau Paraguay S.A	28.604.766	396/2018
43	Banco Continental S.A.E.C.A.	32.501	397/2018
44	Esc. Silvia Villasanti de Viveros.	2.949.576	399/2018
45	Esc. Blanca Elizabeth Meza Acosta.	1.813.487	400/2018
46	Esc. Blanca Elizabeth Meza Acosta.	1.664.326	401/2018
47	Esc. Edith Victoria Torres Morel.	359.580	402/2018
48	Abg. Liz Marlene Camaraza Rojas.	1.060.525	403/2018
49	Abg. Heriberto Galeano Rojas.	234.175	406/2018
50	Abg. Mario Javier Oviedo Elias.	1.860.000	409/2018
51	Esc. Jacqueline Riquelme Escudero.	4.145.400	01/2019 364/2018
52	Abg. Mónica Clarisa Larrea Ramírez.	2.355.152	21/2019 199/2018 185/2018
53	Abg. Estella Burgos Fleitas.	1.601.113	25/2019
54	Esc. María Asunción Gómez de Sapriza.	759.101	22/2019
55	Esc. Zully Margarita Schmidke Gerke	5.786.060	23/2019
56	Abg. Juan Manuel Villalba Ozuna.	314.020	13/2019 03/2019

TOTAL

277.149.127

2. Vistos los Memorandos **DGAF N° 53 (10141)**, de fecha 21 de febrero de 2019 y **DGAF N° 78 (10758)**, de fecha 13 de marzo de 2019, presentados por el **Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo la Nota **NDP N° 84**, de fecha 6 de febrero de 2019, por la que el Departamento de Patrimonio solicita el traspaso contable patrimonial del vehículo tipo camioneta, marca Nissan Patrol Station Wagon, año 2011, propiedad de la Administración Central, a la Circunscripción Judicial de Amambay; y el Dictamen **DAJ N° 102**, de fecha 13 de marzo de 2019, por el que la Dirección de Asuntos Jurídicos considera viable la realización del **traspaso**; y, considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, por Nota **CAJ N° 50/2019**, de fecha 27 de abril de 2019, en la que informan que corresponde el traspaso contable y patrimonial del vehículo de referencia, se resuelve autorizar el traspaso.//...

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. Edward Vittone
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaría



...//...Acta N° 6 (continuación)

Fecha: 05/04/2019.-

3. Vista la Nota DGAF N° 391 (11090), de fecha 26 de marzo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo la Providencia PDA N° 125, de fecha 21 de marzo de 2019, por la cual la Dirección Administrativa, propone como Administradora titular del Contrato N° 124/2018, suscrito en el marco del llamado a Contratación Directa PAC N° 56/2018 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 351079, a la Lic. Carolina Alejandra Argüello Acevedo, en reemplazo del Sr. David Isaías Portillo, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, por Nota CAJ N° 52/2019, de fecha 3 de abril de 2019, en la que informan que corresponde la designación requerida, se resuelve:-----

a) Designar Administradora de Contrato, conforme lo establece el Art. 6° de la Resolución N° 6827, de fecha 25 de julio de 2017, de la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo al siguiente detalle:-----

Ítem	PAC N°	Denominación del Llamado	Proveedor Adjudicado	Administrador Designado	C. I. N°
1	56/2018	"Provisión de Arreglos Florales - Contrato Abierto - Plurianual - Ad Referéndum" ID N° 351079.	Contrato N° 124/18 La Divina Flor de José Llano Medina	Carolina Alejandra Argüello Acevedo	3.469.257
				Suplente	
				---	---

Obs.: Todos los Administradores de Contratos, deberán contar con las copias de las documentaciones inherentes al contrato, conforme lo establecido en el inciso B) del Anexo I "Administradores de Contrato - Responsabilidades y Funciones", de la Resolución N° 6827.-----

b) Disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas, proceda a efectuar las correspondientes comunicaciones a la funcionaria designada y a quienes corresponda.-----

4. Vista la Nota DGAF N° 393 (11114), de fecha 26 de marzo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo la providencia nota PDA N° 127, de fecha 21 de marzo de 2019, por la cual la Dirección Administrativa, propone como Administrador de los Contratos N° 82/2016, suscrito en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 15/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL - PLURIANUAL - S.B.E. - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM" ID N° 308458, y Nos 74 y 75/2017, suscritos en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 69/2017 "PASAJES AÉREOS A DISERTANTES, CONFERENCISTAS Y EXPOSITORES DEL EXTERIOR CON DESTINO A PARAGUAY - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 335675, al Abg. Edson Antonio Areco Lezcano, en reemplazo de David Isaías Portillo y Emilio López, respectivamente, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, por Nota CAJ N° 52/2019, de fecha 3 de abril de 2019, en la que informan que corresponde la designación requerida, se resuelve:-----

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Leon. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria



...//... **Acta N° 6 (continuación)**

Fecha: 05/04/2019.-

a) *Designar Administradores de Contrato, conforme lo establece el Art. 6° de la Resolución N° 6827, de fecha 25 de julio de 2017, de la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo al siguiente detalle:*-----

Ítem	PAC N°	Denominación del Llamado	Proveedor Adjudicado	Administrador Designado	C. I. N°
1	15/2016	"Servicio de Ceremonial - Plurianual - S.B.E. - Contrato Abierto - Ad Referéndum" ID N° 308458.	Contrato N° 82/16 Organización Integral S.R.L.	Edson Antonio Areco Lezcano	5.089.092
				Suplente	---
2	69/2017	"Pasajes Aéreos a Disertantes, Conferencistas y Expositores del Exterior con Destino a Paraguay - Contrato Abierto - Plurianual - Ad Referéndum" ID N° 335675.	Contrato N° 74/17 Kostas Viajes y Turismo S.R.L. Contrato N° 75/17 Servi Travel S.A.	Edson Antonio Areco Lezcano	5.089.092
				Suplente	---

Obs.: Todos los Administradores de Contratos, deberán contar con las copias de las documentaciones inherentes al contrato, conforme lo establecido en el inciso B) del Anexo I "Administradores de Contrato - Responsabilidades y Funciones", de la Resolución N° 6827.-----

b) *Disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas, proceda a efectuar las correspondientes comunicaciones a los funcionarios designados y a quienes corresponda.*-----

5. *Vista la Nota DGAF N° 410 (11297), de fecha 29 de marzo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando MDT N° 841, de fecha 28 de marzo de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la Autorización de Pago a Proveedores N° 4 - F.F. 10-Recursos del Tesoro Público, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución CAJ N° 495, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota CAJ N° 56/2019, de fecha 4 de abril de 2019, por la que informan que corresponde autorizar el pago solicitado, se resuelve:*-----

a) *Autorizar el pago, condicionado a la verificación y dictamen por la Dirección General de Auditoría Interna, de la regularidad y procedencia de lo dispuesto en esta Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:*-----

Beneficiario	Monto Total G	Objeto de gasto	Factura N°	Periodo	Contrato
Corte Suprema de Justicia					
Asistencia Dr. Eugenio Jiménez Rolón Presidente	7.533.040.000	271 - Servicios de Seguro Médico	001-001-0112314	Marzo	11/17

[Handwritten signature]
Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

[Handwritten signature]
Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

[Handwritten signature]
Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

[Handwritten signature]
Lic. Roberto Torres
Consejero

[Handwritten signature]
Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

[Handwritten signature]
Dra. Luz Antúnez
Consejera

[Handwritten signature]
Dr. Edward Vittone
Consejero

[Handwritten signature]
Abg. Geraldina Casas Monges
Secretaria



...//...Acta N° 6 (continuación)

Fecha: 05/04/2019.-

b) **Encomendar a la Dirección General de Auditoría Interna, en coordinación de la Consejería de Auditoría y Control de Gestión, la verificación total y análisis de los beneficiarios del seguro médico Asismed S.A., conforme al listado adjunto al legajo de pagos, por los servicios prestados en el mes de marzo de 2019, si el pago efectuado se ajusta a derecho.**-----

Elevar el informe al CAJ en un plazo de 15 días corridos a partir de la fecha de la notificación de esta Resolución.-----

6. Vista la Nota UOC N° 296 (10723), de fecha 13 de marzo de 2019, presentada por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando la designación de un Administrador de Contrato en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 76/2018 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, DE LA GUARDERÍA Y DE LA PLAZA DE LA JUSTICIA, JUZGADO DE PAZ DE LA RECOLETA, DIRECCIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, DIRECCIÓN DE REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID N° 355493; y, considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, por Nota PCAJ N° 37/2019, de fecha 28 de marzo de 2019, en la que informan que corresponde la designación requerida, se resuelve: -----

a) Designar Administradores de Contrato, conforme lo establece el Art. 6° de la Resolución N° 6827, de fecha 25 de julio de 2017, de la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo al siguiente detalle:-----

Ítem	PAC N°	Denominación del Llamado	Proveedor Adjudicado	Administrador Designado	C. I. N°
1	76/2018	"Mantenimiento del Sistema de Alarma contra incendio del Edificio del Palacio de Justicia de Asunción, de la Guardería y de la Plaza de la Justicia, Juzgado de Paz de la Recoleta, Dirección de los Registros Públicos, Dirección de Registro de Automotores - Contrato Abierto - Ad Referéndum - Plurianual" ID N° 355493.	Lote N° 1: Palacio de Justicia de Asunción, de la Guardería, de la Plaza de la Justicia, Juzgados de la Recoleta.	Pedro Gilberto Medina Centurión	3.198.567
			Grupo Sensormatic S.A. Monto Min.: \$ 175.000.000.- Monto Max.: \$ 350.000.000.-	Suplente	
			Lote N° 2: Dirección General de los Registros Públicos.	Rubén Antonio Centurión Medina	1.703.790
			La Alpaca S.R.L. Monto Min.: \$ 150.000.000.- Monto Max.: \$ 300.000.000.-	Victor Hugo Lizzi Encina	1.091.002
			Suplente		
			Oscar José Pino Rodríguez	2.350.010	

Obs.: Los Administradores de Contratos, deberán contar con las copias de las documentaciones inherentes al contrato, conforme lo establecido en el inciso B) del Anexo I "Administradores de Contrato - Responsabilidades y Prestaciones", de la Resolución N° 6827.

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

6/13

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaría

Dr. Edward Vittone
Consejero



Acta N° 6 (continuación)

Fecha: 05/04/2019.-

- b) Disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas, proceda a efectuar las correspondientes comunicaciones a los funcionarios designados y a quienes corresponda.
- 7. Visto el Dictamen UOC N° 32 (10910), de fecha 19 de marzo de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota PCAJ N° 40/2019, de fecha 29 de marzo de 2019, por la que emiten recomendaciones e informan que corresponde autorizar el pago solicitado, se resuelve **APROBAR** la Liquidación N° 13/DCNE-DCC/2019, de fecha 27 de febrero de 2019, emitida por la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), por un monto de G 41.553.158 (Guaraníes cuarenta y un millones quinientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y ocho), para la provisión del servicio de conexión de internet por fibra óptica (20 megas dedicados de subida); **AUTORIZAR** al Director General Interino de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato de Adhesión al Servicio de Internet Fibra Óptica Fiber y demás documentos exigidos para la prestación del servicio detallado en la Liquidación N° 13/DCNE-DCC/2019; y, **AUTORIZAR**, el pago de **G 41.553.158 (Guaraníes cuarenta y un millones quinientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y ocho) IVA incluido**, en concepto de **“PROVISIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA (20 MEGAS DEDICADOS DE SUBIDA) PARA LA TRANSMISIÓN DE LAS SESIONES PLENARIAS POR MEDIO DE LA TV JUSTICIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”**, hasta el 31 de diciembre de 2019.
- 8. Visto el Dictamen UOC N° 38 (11054), de fecha 25 de marzo de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ por Nota PCAJ N° 45/2019, de fecha 1 de abril de 2019, en la que informan que corresponde la ampliación de vigencia del Contrato de referencia, se resuelve **AUTORIZAR** la ampliación de vigencia del Contrato N° 74/2017, suscrito con la firma **Kostas Viajes y Turismo S.R.L.**, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 69/2017 **“PASAJES AÉREOS A DISERTANTES, CONFERENCISTAS Y EXPOSITORES DEL EXTERIOR CON DESTINO A PARAGUAY – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM”** ID N° 335675, desde el 24 de noviembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020.
- 9. Visto el Dictamen UOC N° 39 (11124), de fecha 26 de marzo de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ por Nota PCAJ N° 44/2019, de fecha 1 de abril de 2019, en la que informan que corresponde la suscripción del Convenio modificatorio de referencia, se resuelve **AUTORIZAR** la ampliación del plazo de prestación de los servicios del Contrato N° 73/2017, suscrito con la firma **AMX Paraguay S.A.**, en el marco del llamado a Contratación por Excepción PAC N° 13/2017 **“SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL”** ID N° 327609, desde el 23 de noviembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Dr. Eugenio Jiménez Rolón

Dra. Gladys Bareiro de Mónica Ministra

Lic. Roberto Torres Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco Consejero

Dra. Luz Antúñez Consejera

Dr. Edward Vittone Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges Secretaria

...//...

7/13



10. Vista la Nota NDF N° 52 (11236), de fecha 27 de marzo de 2019, presentada por el **Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General de Administración y Finanzas y la **Econ. Rosa Lucía Santacruz Silveira**, Directora Financiera, remitiendo la propuesta de ampliación presupuestaria, con Fuente Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, por un monto total de **G 18.000.000.000** (guaraníes diez y ocho mil millones), para cuya financiación serán utilizados por única vez los fondos depositados en la cuenta **BNF N° 820603/4 – INDEMNIZACIÓN**, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ por Nota **PCAJ N° 47/2019**, de fecha 1 de abril de 2019, en la que informan que corresponde aprobar los tramites de ampliación presupuestaria y remitir para su autorización al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, conforme lo establece el **literal f) del artículo 9° de la Acordada N° 1269/18 Reglamento del Consejo de Administración Judicial (CAJ)**, por consiguiente, se resuelve remitir el expediente a consideración del Pleno. -----

11. Visto el Dictamen con código **DA-DGAI-19-07 (11088)**, de fecha de 26 de marzo de 2019, presentado por el **Lic. Miguel Ángel Basualdo Fornells**, Director General de Auditoría Interna, presentado en respuesta a lo dispuesto por el CAJ en su sesión de fecha 7 de marzo de 2019, según Acta N° 1, que hace referencia a la verificación total y análisis de los beneficiarios del seguro médico contratado con la firma **Asimed S.A.**, con las siguientes conclusiones y recomendaciones:-----

2. Conclusiones

De las verificaciones efectuadas a las documentaciones proveídas por la Empresa **Asimed S.A.** y por las dependencias de la Institución se concluye que:-----

En relación al pago:

2.1 **En relación al proceso de presentación de documentaciones requeridas para el pago. La empresa Asimed S.A., cumple con los requisitos exigidos en el contrato.**-----

2.2 **En relación al listado de los Beneficiarios del Seguro Médico remitas por la empresa Asimed S.A. y el monto Facturado. La empresa Asimed S.A., cumple con los requisitos exigidos en el contrato.**-----

En relación a las Gestiones Internas:

2.3 **Se evidencian una serie de debilidades en las gestiones internas, de acuerdo a lo señalado en el punto 1.2, lo que hace que el listado proporcionado a la empresa Asimed S.A., presenten diferencias como las observadas.**-----

3. Recomendaciones:

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. Edward Vittone
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaría



...//...Acta N° 6 (continuación)

Fecha: 05/04/2019.-

Es criterio de la Auditoría Interna en base a las verificaciones efectuadas, que el Consejo de Administración Judicial disponga, salvo mejor parecer:-----

- 1) En base a las conclusiones expuestas en los puntos 2.1 y 2.2, que la Dirección General de Administración y Finanzas, prosiga con los trámites administrativos y financieros para el pago, correspondiente a las facturas del mes de febrero de 2019, a la empresa Asismed S.A.-----
- 2) En base a las conclusiones expuestas en el punto 2.3, que la Dirección General de Recursos Humanos, realice un control y actualización del listado total de beneficiarios a ser presentado a la empresa Asismede S.A. de manera a que el pago se ajuste a lo que corresponde, teniendo en cuenta las debilidades y desprolijidades expuestas en el punto de referencia.-----
- 3) Disponer la implementación de las recomendaciones expuestas en el informe con código IA-DGAI-19-01 de fecha 31/01/2019.-----

Y considerando el informe de la Consejera de Auditoría y Control, presentado por Nota PCAJ N° 39/2019, de fecha 29 de marzo de 2019, se resuelve:-----

- a) Que la Dirección General de Recursos Humanos intensifique el control y la actualización del listado total de beneficiarios, en tiempo y forma, para luego presentarlo a la empresa Asismed S.A., (en forma mensual), de manera a que el pago se ajuste a lo que corresponde realmente abonar.-----
- b) Conformar un Equipo de trabajo, con el propósito de una revisión exhaustiva de todo el proceso de contratación, ejecución y pago del seguro médico, con vistas a mejorar el control del contrato actual y para el PBC a ser utilizado en un nuevo llamado, con la participación de los responsables de los siguientes ámbitos:-----
 - Dirección General de Recursos Humanos: Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos y Departamento de Liquidación de Remuneraciones.-----
 - Dirección General de Administración y Finanzas: Dirección Administrativa – Oficina de Verificación y Ejecución de Contratos.-----
 - Contraloría Interna.-----
 - Unidad Operativa de Contrataciones.-----
 - Dirección de Gestión Organizacional.-----

12. Visto el Memorando DGAF N° 95 (11286), de fecha 28 de marzo de 2019, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo la Nota NDA N° 284, de fecha 28 de marzo de 2019, por la cual la Dirección Administrativa solicita autorización para la distribución de 2 (dos) equipos informáticos adquiridos en el marco del llamado Licitación Pública Nacional PAC N° 55/2017 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – S.B.E.” ID N° 329349, se resuelve autorizar la distribución de computadoras, de acuerdo al siguiente detalle:-----

Dr. Eugenio Jiménez
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. Edward Vittone
Consejero

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaria



...//...Acta N° 6 (continuación)

Fecha: 05/04/2019.-

N°	Ámbito solicitante			Informe de relevamiento de situación de computadoras			Autorizado
	Dependencia	Oficina	Responsable	Soporta sistemas	No soporta sistemas	Solo texto (obsoleto)	
Administración de Justicia Capital							
1	Juzgado Penal de Sentencia N° 14	Juzgado Penal de Sentencia N° 14	Wilfrido Peralta Agüero	1	-	-	1

13. Vista la Nota (11109) de fecha de 21 de marzo de 2019, presentada por **Alejandro Gatti Van Humbeeck**, Director Gerente de la Librería Intercontinental, solicitando autorización para la colocación de tres tablones de 1.20 metros cada uno, en la plazoleta interna del Palacio de Justicia, del 1 al 12 de abril, a fin de exponer materiales co-editados con la Corte Suprema de Justicia, contando con informes favorables de la Dirección de Infraestructura Física, presentado por Memorando DIF N° 195 (11273), de fecha 28 de marzo de 2019, y de la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos, presentado por Nota DSAI N° 135 (11132), de fecha 26 de marzo de 2019, se resuelve autorizar lo solicitado del 8 al 12 de abril de 2019.-----

14. Vista la Nota DGAF N° 441 (11476), de fecha 4 de abril de 2019, presentada por el Lic. **Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General Interino de Administración y Finanzas, con relación al Expediente de pago N° 10832, de Renova S.A., solicitando directrices a seguir para la prosecución y finalización del proceso de pago; y, con base en el Dictamen con código DA-DGAI-19-08 (11135), de fecha de 26 de marzo de 2019, presentado por el Lic. **Miguel Ángel Basualdo Fornells**, Director General de Auditoría Interna, remitiendo la "Verificación del pago por la Contratación de los servicios de limpieza del Palacio de Justicia de Asunción", con las siguientes conclusiones y recomendaciones:-----

2. Conclusiones:

De las verificaciones efectuadas a las documentaciones proveídas por las Empresa **RENOVA S.A.** y por las dependencias de la Institución se concluye que:-----

- **En relación a la presentación de documentaciones requeridas para el pago por parte de la Empresa RENOVA S.A., y la verificación total y análisis del expediente de Renova S.A. cumple con los requisitos exigidos en el contrato, salvo lo señalado en el punto 1.1.1 ítem e).**-----
- **En Relación a las Gestiones Internas:** Se evidencian debilidades en las gestiones internas (informaciones incompletas, de acuerdo a lo señalado en el punto 1.2)-----

3. Recomendaciones:

Es criterio de la Auditoría Interna en base a las verificaciones efectuadas, que el Consejo de Administración Judicial disponga, salvo mejor parecer:-----

En relación al proceso de pago:

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero 10/13

Lic. Roberto Torres
Consejera

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. Edward Vittone
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria



...//...Acta N° 6 (continuación)

Fecha: 05/04/2019.-

Queda a criterio de la superioridad, atendiendo la observación expuesta en el punto 2.1 de la conclusión, proseguir con el pago correspondiente.-----

3.2 En relación al proceso interno:

Que lo informes generados por los Administradores de Contrato sean realizados a modo de identificar en forma clara el mes al cual corresponde la certificación.-----

Se resuelve cuanto sigue:-----

- a) Emplazar a la empresa Renova S.A., para que dé cumplimiento irrestricto a todas las cláusulas y condiciones del Contrato N° 103/18, suscrito en el marco de la ejecución del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 30/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" ID N° 344975.--
b) Disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas a través de los ámbitos competentes, cumplan en tiempo y forma, con todas las obligaciones emergentes del proceso de certificación de la prestación del servicio contratado.-----
c) Disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas continúe con los trámites para la realización del pago de la factura N° 001-001-0001295, autorizado por Resolución C.A.J. N° 16, de fecha 11 de marzo de 2019.-----
15. Vista la Nota DGAF N° 426 (11404), de fecha 3 de abril de 2019, presentada por la C.P. María Teresa Sánchez Méndez, Directora Interina de la Dirección Administrativa, remitiendo el Memorando MDT N° 889, de fecha 3 de abril de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la Autorización de Pago a Proveedores N° 10 - F.F. 10-Recursos del Tesoro Público, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución CAJ N° 495, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota CAJ N° 59/2019, de fecha 5 de abril de 2019, por la que informan que corresponde dar curso a favorable a lo solicitado, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Table with 6 columns: Beneficiario, Monto Total G, Objeto de gasto, Factura N°, Periodo, Contrato. Row 1: Big Box S.A., 179.094.990, 222 - Almacenaje, 001-002-0006179/81/82/83, ----, 79/17

- 16. Vista la Nota DGAF N° 427 (11405), de fecha 3 de abril de 2019, presentada por la C.P. María Teresa Sánchez Méndez, Directora Interina de la Dirección Administrativa, remitiendo el Memorando MDT N° 888, de fecha 3 de abril de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la Autorización de Pago a Proveedores N° 9 - F.F. 10-Recursos del Tesoro Público, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución CAJ N° 495, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota CAJ N° 60/2019, de fecha 5 de abril de 2019, por la que informan que corresponde dar curso favorable a lo solicitado, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Handwritten signatures and names of officials: Dr. Eugenio Jiménez Rolón, Dra. Gladys Bareiro de Mónica, Lic. Roberto Torres, Dr. Luis María Benítez Riera, Econ. Alberto Martínez Franco, Dr. Edward Vittone, Dra. Luz Antúnez, Abg. Geraldine Cases Monges



...//...Acta N° 6 (continuación)

Fecha: 05/04/2019.-

Beneficiario	Monto Total G	Objeto de gasto	Factura N°	Periodo	Contrato
Corte Suprema de Justicia					
Big Box S.A.	177.808.890.	221 - Transporte	001-001-0003081/80/82	----	79/17

17. Vista la Nota DGAF N° 430 (11423), de fecha 4 de abril de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando MDT N° 886, de fecha 3 de abril de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la **Autorización de Pago a Proveedores N° 7 - F.F. 10-Recursos del Tesoro Público**, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución CAJ N° 495, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota CAJ N° 67/2019, de fecha 5 de abril de 2019, por la que informan que corresponde dar curso favorable a lo solicitado, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle: -----

Beneficiario	Monto Total G	Objeto de gasto	Factura N°	Periodo	Contrato
Corte Suprema de Justicia					
ICISA S.A.	120.884.330	242 - Mantenimiento y reparación menores de Edificio y Locales	001-002-0000146 / 8 / 9	----	9/18

18. Vista la Nota DGAF N° 438 (11441), de fecha 4 de abril de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando MDT N° 887, de fecha 3 de abril de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la **Autorización de Pago a Proveedores N° 8 - F.F. 10-Recursos del Tesoro Público**, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución CAJ N° 495, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota CAJ N° 65/2019, de fecha 5 de abril de 2019, por la que informan que corresponde dar curso favorable a lo solicitado, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle: -----

Beneficiario	Monto Total G	Objeto de gasto	Factura N°	Periodo	Contrato
Corte Suprema de Justicia					
Tecnología en Electrónica e Informática S.A.	113.414.000	268 - Servicios de Comunicaciones	001-002-0077957 / 001-002-0076413	----	49/17

19. Vista la Nota DGAF N° 429 (11422), de fecha 4 de abril de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando MDT N° 900, de fecha 3 de abril de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la **Autorización de Pago a Proveedores N° 11 - F.F. 10-Recursos del Tesoro Público**, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución CAJ N° 495, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota CAJ N° 63/2019, de fecha 5 de abril de 2019, por la que informan que corresponde dar curso favorable a lo solicitado, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle: -----

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dra. Gladys Barreiro de Mónica
Ministra

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Edward Vittone
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

...//...

12/13



...//...Acta N° 6 (continuación)

Fecha: 05/04/2019.-

Beneficiario	Monto Total G	Objeto de gasto	Factura N°	Periodo	Contrato
Corte Suprema de Justicia					
Office Compu S.A.	121.379.980	342 - Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	001-001-0011267 / 269	----	39/18

20. Vista la Nota DGAF N° 431 (11424), de fecha 4 de abril de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando MDT N° 885, de fecha 3 de abril de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la **Autorización de Pago a Proveedores N° 6 – F.F. 10-Recursos del Tesoro Público**, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución CAJ N° 495, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota CAJ N° 64/2019, de fecha 5 de abril de 2019, por la que informan que corresponde dar curso favorable a lo solicitado, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle: -----

Beneficiario	Monto Total G	Objeto de gasto	Factura N°	Periodo	Contrato
Corte Suprema de Justicia					
Automotor S.A.	1.931.350.240	537 - Equipos de Transporte	001-004-0025698	----	153/18

21. Visto el Dictamen UOC N° 42 (11270), de fecha 28 de febrero de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ por Nota PCAJ N° 49/2019, de fecha 2 de abril de 2019, en la que informan que corresponde la renovación del Contrato de referencia, se resuelve **AUTORIZAR** la primera renovación del Contrato N° 36/2017, suscrito con el señor Juan Sebastián Lird González, en el marco del llamado a Locación de Inmuebles Determinados PAC N° 68/2017 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE LA OFICINA DISTRITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – AD REFERÉNDUM– PLURIANUAL" ID N° 332729, por el periodo de 24 (veinte y cuatro) meses, contados desde el 11 de julio de 2019 hasta el 11 de julio de 2021, por un monto mensual de G 5.500.000 (guaraníes cinco millones quinientos mil) IVA incluido, totalizando la suma de G 132.000.000 (guaraníes ciento treinta y dos millones) IVA incluido.-----

[Signature]
Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

[Signature]
Lic. Roberto Torres
Consejero

[Signature]
Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

[Signature]
Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

[Signature]
Dra. Luz Antúnez
Consejera

[Signature]
Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

[Signature]
Dr. Edward Vittone
Consejero

[Signature]
Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria